

**Protocolo de actuación y medidas organizativas para la incorporación de los niños y niñas en la Escuela Infantil “Los Almendros” para el curso escolar 2020-2021.**

**Covid-19**

## ÍNDICE

Protocolo de actuación.....	Pág.1
Propuesta de escenarios.....	Pág. 2
Requisitos previos para la asistencia de alumnos.....	Pág. 6
Entradas y salidas.....	Pág. 6
Medidas higiénicas.....	Pág. 7
Comedor y siesta.....	Pág. 9
Personal del centro.....	Pág. 10
Alumnado.....	Pág. 12
Familias .....	Pág. 13
Anexo I.....	Pág. 15
Anexo II.....	Pág. 17
- Limitación de contactos.....	Pág. 17
- Medidas de prevención personal.....	Pág. 18
- Uso de materiales.....	Pág. 19
- Limpieza, desinfección y ventilación.....	Pág. 21
- Servicio de comedor.....	Pág. 23
- Medidas ante la sospecha, detección y control de un enfermo de Covid-19.....	Pág. 24
- Información.....	Pág. 26
- Atención en la zona de dirección y Administración.....	Pág. 27
- Direcciones externas de contacto y coordinación.....	Pág. 27

## **ESCUELA INFANTIL “LOS ALMENDROS”.**

### **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN Y MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LA ESCUELA INFANTIL “LOS ALMENDROS”, PARA EL CURSO 2020-2021. (COVID-19)**

La Comunidad de Madrid ha publicado con fecha 28 de agosto de 2020, la resolución conjunta de las Viceconsejerías de política educativa y de organización educativa por la que se modifican las instrucciones, del 9 de julio, sobre medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud frente a Covid-19 para centros educativos en el curso 2020-2021.

En este documento se adoptan decisiones que permiten retomar la actividad educativa presencial desde el inicio del curso escolar 2020-2021, atendiendo a distintos escenarios que permitan planes de contingencia que garanticen tanto la seguridad sanitaria de la comunidad educativa como el proceso de enseñanza-aprendizaje.

**Escenario I. Escenario extraordinario de higiene.** Salvo evolución negativa de la crisis sanitaria, es el escenario que se establece para el inicio del curso escolar 2020-2021, como consecuencia del Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

**Escenario II. Escenario de presencialidad parcial.** Este escenario se plantea para el caso de un empeoramiento de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19, sin que se llegue a decretar el confinamiento y la suspensión de toda actividad educativa presencial.

**Escenario III. Escenario de confinamiento y suspensión de la actividad educativa presencial, debido a un empeoramiento grave de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19.**

**Escenario IV. Escenario sin problemas de COVID-19.** Este escenario se plantea para la vuelta a la normalidad por la desaparición de los riesgos de COVID-19.

La Consejería de Educación y Juventud determinará el escenario que corresponde en cada momento del curso 2020-2021 de común acuerdo con las indicaciones de la autoridad sanitaria.

A continuación se recogen las medidas específicas de cada escenario.

### **ESCENARIO EXTRAORDINARIO DE HIGIENE (ESCENARIO I)**

Escenario que se plantea para el inicio del curso escolar 2020-2021, salvo evolución negativa de la crisis sanitaria.

Medidas higiénico-sanitarias COVID-19:

- Aplicación de las medidas higiénicas y sanitarias de prevención de COVID-19 recogidas en el anexo II.
- Aplicación del protocolo de actuación para la detección y seguimiento de posibles casos de COVID-19, a que se hace referencia en el anexo II.
- Limpieza, desinfección y ventilación del centro, de acuerdo con lo indicado en el anexo II y con la normativa sanitaria de cada momento.
- Para la atención al público se establecerán medidas de separación entre el personal del centro educativo y los usuarios y, en su caso, guantes para el tratamiento del papel. En caso de que no sea posible mantener una distancia de seguridad interpersonal de al menos 1,5 metros será obligatorio el uso de mascarillas, salvo en los supuestos contemplados en la normativa vigente.

Medidas organizativas

- Se realizará la entrada y salida escalonada del centro educativo o, en su caso, se arbitrarán medidas organizativas como la entrada al recinto por puertas o espacios diferenciados u otras que permitan evitar aglomeraciones en las entradas y salidas del recinto escolar. Las familias no deben entrar en los centros a dejar a los alumnos, salvo que, por motivos de seguridad en función de la situación del centro, sea aconsejable, siempre bajo la responsabilidad del equipo directivo del mismo.

- Se establecerán recorridos de flujo de circulación de personas en los pasillos y zonas comunes. Se señalarán los recorridos de acceso a las aulas.
- Se realizará la organización temporal y/o espacial de los periodos de recreo que permita reducir el número de alumnos coincidentes y las posibles aglomeraciones.
- Adopción de medidas organizativas (control de aforo y distancia interpersonal de al menos 1,5 metros entre las personas usuarias) para el uso de áreas de descanso, vestuarios, taquillas y aseos.
- Adopción de medidas organizativas y de horario que permitan las actuaciones de limpieza, desinfección y ventilación del centro.
- Designación de un miembro del equipo directivo como coordinador COVID-19 por centro.
- Los alumnos se organizarán en grupos estables de convivencia. Son grupos de alumnos que pueden socializar dentro el aula sin mantener la distancia interpersonal establecida de un metro y medio ya que conforman grupos de convivencia estable de alumnos, asemejándolos en su funcionamiento a un grupo familiar o de convivientes. Los mencionados grupos evitarán el contacto con alumnos de otras clases, incluido en los horarios de patio o de comedor.

Estos grupos, además, permitirán el rastro de contactos rápido en el supuesto de que se diera algún caso de contagio.

### **ESCENARIO DE PRESENCIALIDAD PARCIAL (ESCENARIO II)**

Este escenario se plantea para el caso de un empeoramiento de la evolución de la crisis por COVID-19, respecto a la situación habitual, siempre que no lleve aparejado el confinamiento y la suspensión de toda actividad educativa presencial.

#### **Medidas generales.**

Estas medidas son adicionales a las medidas generales que han de aplicarse en el escenario I.

**Medidas organizativas:**

- El personal de administración y servicios desarrollará sus funciones manteniendo la distancia de seguridad. Se podrán establecer medidas adicionales de seguridad sanitaria con el objeto de evitar potenciales contagios.
- Se podrán eliminar los recreos, siempre que no se pueda garantizar la seguridad higiénico-sanitaria de los alumnos.
- La Escuela adoptará las medidas higiénico-sanitarias adecuadas para poder dar el servicio de comida. En su caso, los centros podrán ofrecer a las familias tanto la posibilidad de consumo del menú escolar en el propio centro, siempre y cuando cuenten con los espacios de seguridad sanitaria suficiente, así como la posibilidad de recoger el menú elaborado a través del sistema de línea en frío para su posterior consumo en el domicilio familiar.

**Medidas específicas para el Primer ciclo de Educación Infantil (0-3).**

No requiere indicaciones específicas en materia de agrupamiento de alumnos, siempre que no se modifiquen los criterios establecidos por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

En caso de que se modifiquen los criterios de ratio establecidos por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, tendrán preferencia para asistir los alumnos cuyos progenitores acrediten que deben trabajar fuera de casa, para lo que deberán aportar justificación de la imposibilidad de realizar la actividad laboral sin asistencia a su centro de trabajo.

### **ESCENARIO DE CONFINAMIENTO (ESCENARIO III)**

Este escenario se plantea para el caso de que un empeoramiento de la evolución de la crisis del COVID-19 llevara nuevamente a la situación de confinamiento.

Medidas organizativas:

- Sin perjuicio del carácter educativo de esta etapa, en este escenario las Autoridades Educativas consideran inviable la enseñanza diaria y cotidiana a distancia.
- Los centros permanecerán abiertos durante los tres primeros días para que, de forma escalonada y de acuerdo con la dirección del centro, los alumnos y, en su caso, los padres, puedan recoger los materiales de sus hijos necesarios para este periodo; posteriormente, los centros permanecerán cerrados hasta que termine el confinamiento de la población.

### **ESCENARIO SIN PROBLEMAS DE COVID-19 (ESCENARIO IV)**

Este escenario se plantea para la vuelta a la normalidad por la desaparición de los riesgos por COVID-19.

Reglas generales en todas las etapas

- Los horarios de limpieza de los centros serán acordes a la normativa sanitaria de cada momento, pudiendo volver a la situación anterior al COVID-19.
- Los horarios se adecuarán a la situación de finalización de la pandemia.

## **REQUISITOS PREVIOS PARA LA ASISTENCIA DE ALUMNOS.**

Para poder incorporarse los niños y las niñas tienen que reunir los siguientes requisitos:

- Ausencia de sintomatología compatible con el COVID-19 (fiebre, tos, dificultad respiratoria, malestar, diarrea...) o cualquier otro cuadro infeccioso.
- Que no sean o hayan sido positivos para el COVID-19 durante los 14 días anteriores.

Las familias vigilarán diariamente el estado de salud de sus hijos e hijas, tomándoles la temperatura antes de salir de casa para ir al centro educativo. En caso de que tengan fiebre (37,2 °C) o presenten alguno de los síntomas compatibles con el COVID-19, no podrán asistir al centro.

Los síntomas compatibles con el virus son: fiebre (37,2 °C), tos, congestión nasal, dolor de garganta, dificultad respiratoria, dolor torácico, dolor de cabeza, dolor abdominal, vómitos, diarrea, dolor muscular, malestar general, lesiones o manchas en la piel, disminución del olfato y el gusto, escalofríos.

Las familias asumirán la imposibilidad de garantizar las medidas de seguridad total, dadas las características de la atención en esta etapa educativa, comprometiéndose a seguir las directrices que establecen las distintas normativas y las que le sean dadas por el centro. Así mismo, firmarán un documento de “Compromiso de responsabilidad para la asistencia de la niña o el niño a la Escuela Infantil”. Dicho documento se adjunta como Anexo I a este protocolo.

## **ENTRADAS Y SALIDAS.**

- La entrada será escalonada, de 9 a 10:00 horas.
- La salida del centro será de forma escalonada:

Casa de Niños: de 12:30 a 13:00 horas.

Escuela Infantil: de 15:00 a 16:00 horas.



- No podrán dejarse en el centro carritos de los niños y niñas.
- La entrada a las instalaciones del centro de padres, madres u otras personas no está permitida, excepto casos excepcionales y justificados (recogida de algún niño o niña enfermo).
- En la entrada y la salida, solo podrá acompañar un adulto a cada niño o niña.
- No podrán entrar hermanos en el centro.
- Las familias deben controlar la temperatura a sus hijo o hija antes de acudir a la Escuela Infantil (si hay fiebre 37,2 °C deben quedarse en casa). Además, deberán vigilar estrechamente la aparición de cualquiera de estos síntomas, y no acudir al centro si presenta alguno de ellos.
- A la llegada al centro, el personal preguntará a los padres si los menores han tenido alguno de los síntomas de sospecha de infección por COVID-19.
- En caso de que los menores sean identificados como contactos estrechos de un caso, deben seguir las recomendaciones que establezcan los equipos sanitarios de seguimiento (cuarentena, vigilancia de síntomas...) que incluyen por supuesto no acudir al Centro.

## **MEDIDAS HIGIÉNICAS**

- Los alumnos no podrán traer juguetes de casa.
- Los alumnos deben llevar un calzado específico para el centro y que se quedará allí hasta nueva orden. La persona que traiga al niño deberá quitarle el calzado que trae de casa.
- Las aulas estarán lo más diáfanas posibles, evitando los materiales más difíciles de desinfectar como: cojines, peluches...

- Se hará una selección de material para cada grupo, sólo podrán usar durante el día dicho material y sólo lo compartirán los niños y niñas de la misma clase. Al final del día se desinfectarán.
- La limpieza de material y espacios se harán con agua y jabón o con los detergentes de uso habitual en el ámbito doméstico, que deberán aplicarse en la concentración y condiciones de uso que indique la etiqueta de cada producto.
- Los vasos de agua, el papel higiénico, los chupetes... estarán fuera del alcance de los niños y las niñas.
- Se establecerán varios momentos de lavado de manos para los niños durante la jornada escolar.
- Para cada cambio de pañal se utilizará material desechable e individual para cada niño o niña: papel en el cambiador, toallitas... y se desinfectará el cambiador después de cada uso.
- En el patio se saldrá de forma escalonada, para no coincidir con otros grupos. Si no fuera posible, se delimitarán zonas de juego para cada grupo.
- No se podrán usar los columpios a no ser que se desinfecten después del uso por un grupo-clase determinado.
- Las zonas de paso comunes no se utilizarán para actividades con los niños y las niñas. Por ellas se circulará junto a la pared derecha, dejando nuestro lado izquierdo para el sentido contrario.
- Tras el uso de zonas comunes, estas deberán limpiarse y desinfectarse antes de ser usadas por otro grupo. En la medida de lo posible, se recomienda que la mayor parte de las actividades se realicen en el aula o en el patio.

## COMEDOR Y SIESTA

- Se desarrollará en la propia aula de los niños y niñas.
- Los niños y las niñas que puedan permanecer sentados se situarán a una distancia no inferior a 1 metro, aunque se recomienda, según sean más pequeños aumentar la distancia hasta los 1,5 metros, al producirse situaciones de lanzamiento o propulsión. Para aquellos niños y niñas que no puedan permanecer sentados, la comida se ofrecerá de forma individual y con las epis de contacto cercano (mascarilla, bata y pantalla si se quiere), desinfectándose los puestos de comida en cada uso.
- El personal de cocina que prepara el menaje y la comida de cada carro lo hará con guantes y con las medidas higiénicas necesarias.
- En cada aula, en el caso de que haya que ayudar a los niños y las niñas a lavarse las manos, se hará de uno en uno.
- Los carros con la comida se dejarán en el pasillo junto a la puerta del aula. La recogida del carro se realizará por una persona responsable de cocina.
- Se lavará toda la vajilla, cubertería y cristalería en el lavavajillas, incluida la que no se haya usado, pero que ha podido estar en contacto con las manos de las educadoras o de los niños y niñas.
- En el comedor de los adultos se mantendrán las distancias de seguridad. Se comerá por turnos. Cada puesto será desinfectado después de su uso.
- No habrá comida en el centro de la mesa para compartir.
- A la cocina del centro sólo accederá el personal de cocina.
- En el caso de los bebés se extremarán las medidas de seguridad en la preparación y desinfección de los biberones. Cada niño o niña tendrá su biberón perfectamente marcado.
- Durante la siesta se mantendrá una separación entre los niños y niñas y se colocarán contrapeados, es decir, que no coincida cabeza con cabeza.

## PERSONAL DEL CENTRO

- Se respetará la distancia interpersonal de seguridad de 1,5 metros y se deberán reforzar las medidas de higiene personal, destacando:
  - La higiene de manos.
  - Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser o estornudar y desechar los pañuelos en los lugares previstos para ello. Si no se dispone de pañuelos, emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos. Posteriormente, lavarse las manos.
  - Evitar los saludos con contacto físico: apretones de manos, besos, abrazos...
- Habrá que dedicar parte del horario a tareas de limpieza y desinfección de juguetes, materiales y preparación del aula para el día siguiente.
- La utilización de mascarilla será obligatoria para todo el personal del centro.
- La mascarilla indicada para población sana será la de tipo higiénico y, siempre que sea posible, reutilizable.
- Tras el servicio de comida a los alumnos, cada Educadora cambiará la mascarilla utilizada por una nueva.
- Las educadoras llevarán, además, bata y guantes cuándo estén en contacto directo con los niños y las niñas y pueda haber intercambio de fluidos. En caso de que la bata sea no desechable se lavará todos los días (a una temperatura no inferior a 60°).
- Deben cambiar la mascarilla que traigan de casa por una que les faciliten en el centro.
- En el vestuario sólo podrán entrar de dos en dos, respetando la distancia de seguridad. Se podrán la ropa de trabajo, dejando la suya en la taquilla. Se lavarán las manos con agua y jabón o en su defecto con gel hidroalcohólico.

- A la salida del centro deben llevarse la ropa de trabajo en una bolsa desechable para lavarla en casa. Y volver a cambiarse de calzado, dejando el que utilizan en el centro en su lugar correspondiente.
- Se dirigirán a las aulas para proceder a su ventilación antes de que se incorporen los niños y las niñas, lavándose las manos, de nuevo, antes de recibirlos.
- Todo el personal educativo deberá llevar el pelo recogido.
- El lavado de manos será frecuente como medida especial de prevención.
- Se deberá prescindir de cualquier tipo de joya en el cuerpo del adulto.
- Todos los adultos, entre ellos, mantendrán la distancia de seguridad en todos los espacios y cuándo el espacio sea reducido, se hará un uso individual del mismo.
- Los miembros del Equipo Educativo evitarán compartir objetos como bolígrafos, tazas, vasos... Se usarán vasos y tazas personalizadas, en la medida de lo posible
- Cada educadora se hará cargo de su grupo-clase, e impedirá que haya contacto con otros grupos.
- Las educadoras se encargarán de seleccionar el material necesario de uso de los niños y niñas, teniendo en cuenta, sobre todo, que sea material lavable, fácilmente desinfectable o desechable.
- Todos los días las educadoras limpiarán y desinfectarán los materiales utilizados por los niños y las niñas en la jornada escolar.
- Los materiales comunes (ordenador, fotocopidora, teléfono...) tendrán que ser desinfectados, por cada persona, después de su uso.

## ALUMNADO

- Permanecerán en el centro el tiempo indispensable, siendo el horario lo más flexible posible, siempre teniendo en cuenta las necesidades de las familias y la disponibilidad de la Escuela.
- Entrarán al aula de uno en uno, de forma escalonada, acompañado, únicamente, por un adulto y sin hermanos.
- Las familias deben controlar la temperatura a su hijo o hija antes de acudir a la Escuela Infantil (si hay fiebre, deben quedarse en casa). Además, deberán vigilar estrechamente la aparición de cualquiera de estos síntomas, y no acudir al centro si presenta alguno de ellos.
- Si algún niño presentara síntomas compatibles con el COVID-19, se le aislará y avisará a la familia, siguiendo los protocolos establecidos para ello.
- Si la familia se negara a llevarse al niño la niña, se pondrá en conocimiento de la dirección del centro y se contactará con el centro de salud, para recibir instrucciones.
- Los alumnos deben llevar un calzado específico para el centro que se quedará allí hasta nuevo aviso. La persona que traiga al niño será la responsable de descalzarle antes de dejarle en el aula y dejar los zapatos en el lugar habilitado para ello.
- Se requerirá un lavado de manos al menos a la llegada y a la salida del centro educativo, antes y después del patio, después de utilizar el aseo, antes de la comida, y siempre un mínimo de cinco veces al día.
- Se procurará, en la medida de lo posible, que los niños y las niñas no intercambien juguetes, ni materiales.
- Con respecto al trato con los niños y las niñas, será el habitual, manteniendo el vínculo educadora-niño o niña y teniendo el contacto corporal necesario para atender sus necesidades. Teniendo en cuenta la situación vivida y los meses sin asistir al centro, creemos prioritario este punto.

- Se priorizará el uso de los espacios exteriores para estar con los niños y las niñas.
- No podrán traer juguetes de casa.

## **FAMILIAS**

- Los adultos acudirán al centro con mascarilla.
- Las familias no podrán acceder al interior del edificio, excepto indicación de la Dirección.
- Las familias seguirán las rutas indicadas para llegar al aula de su hijo.
- La entrada será individualizada, recomendamos que las familias vengan con tiempo por si necesario esperar para dejar a su hijo en clase.
- Las entradas y salidas no son momentos de intercambio de información. En caso de necesidad se buscarán otras vías.
- La información diaria se encontrará visible en paneles informativos.
- El horario de entrada será de 9 a 10:00 horas.
- Como criterio general, los niños y las niñas permanecerán el menor tiempo posible en el aula, flexibilizando los tiempos en función de las necesidades de las familias y de las posibilidades organizativas del centro.
- Si por alguna circunstancia excepcional algún padre o madre tuviera que entrar al Centro, será necesario que lleve mascarilla, el uso de calzas para el desplazamiento o la desinfección del calzado, así como la higiene de manos con geles hidroalcohólicos.
- Las familias vigilarán exhaustivamente la salud de sus hijos e hijas. Se les indicará que no pueden traerlos al Centro si tienen fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 o han estado en contacto con alguna persona

infectada y se encuentran en cuarentena. Se informará al Centro de tales circunstancias y a su centro de salud.

- Las familias no podrán utilizar los aseos del Centro.



## ANEXO I

### CONSENTIMIENTO INFORMADO DE LAS FAMILIAS PARA LA INCORPORACIÓN DE SUS HIJOS E HIJAS AL CENTRO ESCOLAR, TRAS HABER SIDO INFORMADOS DE LAS MEDIDAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

D.D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ con DNI: \_\_\_\_\_

D.D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ con DNI: \_\_\_\_\_

como padre/madre o representantes legales del niño o niña: \_\_\_\_\_ que se ha matriculado en la Escuela Infantil “Los Almendros” \_\_\_\_\_, de Villalbilla para el curso 2020-2021.

#### DECLARAN:

- Ser conocedores del protocolo establecido para la asistencia a la Escuela Infantil “Los Almendros”.
- Cumplir y haber acreditado los requisitos establecidos en el mismo para la asistencia de su hijo o hija.
- Conocer y asumir que la adopción de las medidas contenidas en el protocolo, no constituyen una garantía de absoluta seguridad sanitaria, por la imposibilidad de cumplir las medidas de distanciamiento en niños y niñas de estas edades, por lo que declina la responsabilidad de cualquier contagio que pudiera producirse en el contexto del centro educativo.
- Su compromiso con el cumplimiento de las pautas y recomendaciones que se le den desde el centro, las administraciones educativas, así como todas aquellas aplicables a la población en general, dictadas por las autoridades sanitarias y educativas.

#### SE COMPROMETEN ESPECIFICAMENTE A SEGUIR LAS SIGUIENTES PAUTAS:

- Los niños permanecerán en el centro el tiempo indispensable. Las familias reducirán al máximo la permanencia del alumno en el centro.
- Uso de mascarillas obligatorio para adultos, a no ser que exista un motivo de fuerza mayor.

- Controlar la temperatura de su hijo o hija antes de acudir al centro (se considera fiebre tener 37,2º).
- No llevar a su hijo o hija al centro si su temperatura es de 37,2º o superior, o si presenta cualquier síntoma asociado al COVID – 19 (tos, congestión nasal, dolor de garganta, dificultad respiratoria, dolor torácico, dolor de cabeza, dolor abdominal, vómitos, diarrea, dolor muscular, malestar general, lesiones o manchas en la piel, disminución del olfato y el gusto, escalofríos) comunicándolo al centro de forma inmediata.
- Ser puntual a la hora de la entrada y la salida del centro, acordada previamente con las educadoras.
- La entrada y salida de los niños se hará por un único adulto, siendo necesario venir sin la compañía de otros niños.
- Realizar la entrada y la salida del centro por el lugar asignado para ello y siguiendo las vías de acceso y salida indicadas.
- Evitar que los miembros mayores de la familia o en situación de riesgo recojan a los alumnos. Se recomienda evitar el contacto con personas de riesgo fuera de la escuela.
- Como el menor no puede acceder al centro con zapatos de calle, las familias se harán cargo de quitárselos.
- Los alumnos no podrán traer juguetes de casa.
- Las familias no podrán acceder al interior del edificio, excepto indicación de la Dirección del centro.
- La comunicación con las familias se realizará por vía telefónica (918793567 o 687956618) o vía mail (eilosalmendros@ayto-villalbilla.org).

Mediante la firma de la presente, nos comprometemos a dar cumplimiento a las medidas expresadas y a cualquier otra medida que se establezca por el centro para la misma finalidad.

En Villalbilla a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020

Firma del primer progenitor

Firma del segundo progenitor

## ANEXO II

### MEDIDAS HIGIÉNICO-SANITARIAS DE PREVENCIÓN COVID-19 DURANTE EL CURSO 2020-2021

#### 1. Limitación de contactos.

Se implementarán estrategias de distanciamiento físico que minimicen la posible transmisión de la infección en el centro.

- De forma general, se mantendrá una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros en las interacciones entre las personas en el centro educativo. En caso de no poder mantenerse, será obligatorio el uso de mascarillas.
- Se priorizará, en la medida de lo posible, la utilización de los espacios al aire libre para la realización de las actividades, educativas y de ocio.
- Se realizará la entrada y salida escalonada del centro educativo y se arbitrarán medidas organizativas para la entrada al recinto por puertas o espacios diferenciados u otras que permita evitar aglomeraciones en las entradas y salidas al recinto escolar.
- Los alumnos permanecerán en su aula de referencia, reduciendo al máximo sus desplazamientos. Salida al patio y tratamientos específicos para alumnos con necesidades educativas especiales.
- En las salas para uso de personal trabajador del centro, se mantendrá la distancia interpersonal de al menos 1,5 metros.
- Se evitarán las reuniones presenciales tratando de realizarlas de forma telemática.
- Se priorizará la comunicación con las familias mediante teléfono y correo electrónico, y se facilitarán las gestiones telemáticas. Las familias podrán entrar al edificio escolar en caso de que el profesorado o el equipo directivo así lo consideren y previa cita, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene y, en ningún caso, si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19.

## **2. Medidas de prevención personal.**

Las principales medidas de prevención personal que se llevarán a cabo serán las siguientes:

- Higiene de manos de forma frecuente y meticulosa, durante al menos 40 segundos con agua y jabón. Si no es posible, se puede utilizar durante 20 segundos gel hidroalcohólico. Se debe tener en cuenta que, cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente y es necesario usar agua y jabón.
- Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
- Cubrirse convenientemente la nariz y boca al toser o estornudar con un pañuelo desechable o con papel higiénico. Si no es posible acceder a papel desechable se utilizará la flexura del codo.
- Los pañuelos desechables utilizados para eliminar secreciones respiratorias deben ser tirados tras su uso a una papelera con bolsa y, a poder ser, con tapa y pedal.
- Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado.
- Utilizar mascarilla cuando no se pueda mantener una distancia interpersonal superior a 1,5 metros. La mascarilla indicada para población sana será la de tipo higiénico y, siempre que sea posible, reutilizable:
- Los alumnos del centro no están obligados a utilizar mascarilla.

### **Profesionales en contacto directo con el alumnado:**

De forma general, para el tutor/a, uso de mascarilla voluntario cuando esté con el grupo de convivencia estable, y uso obligatorio fuera del grupo cuando no se pueda mantener distancia interpersonal superior a 1,5 metros. Para el resto de profesionales, uso obligatorio de mascarilla si no se puede mantener distancia interpersonal superior a 1,5 metros.

La mascarilla será de tipo higiénica excepto indicación por parte del servicio de prevención de riesgos laborales.

### **Otras medidas de higiene.**

- En caso de compartir objetos, extremar las medidas de higiene y prevención (como la higiene de manos y evitar tocarse nariz, ojos y boca), y realizar limpieza entre el uso de un grupo y otro.

- La higiene de manos se realizará, como mínimo, en las siguientes situaciones:

- Al empezar y al finalizar la jornada escolar.
  - Después de ir al lavabo.
  - Antes y después de ir al váter.
  - Después de toser, estornudar o sonarse la nariz.
  - Antes y después de salir al patio.
  - Antes y después de comer.
  - Después de cada contacto con fluidos corporales de otras personas.
  - Antes y después de ponerse o retirarse una mascarilla.
  - Siempre que las manos estén visiblemente sucias.
  - Después de usar o compartir espacios múltiples o equipos (como mesas, ratones de ordenador, etc.).
- El uso de guantes no es recomendable de forma general, pero sí en las tareas de limpieza.

### **3. Uso de materiales.**

- Se adoptarán medidas para evitar el contacto con superficies que puedan estar contaminadas (por ejemplo: mantener las puertas abiertas para evitar contacto con pomos, manillas, barandillas, etc.).

- Debe evitarse en la medida de lo posible compartir material y realizar, asiduamente y cuando sea preciso, la desinfección de materiales y objetos de uso común.
- El uso de las instalaciones deportivas deberá ser siempre autorizado y supervisado por el profesorado responsable en ese momento del grupo de alumnos. Se mantendrá la distancia de seguridad ampliada y adaptada al deporte. Se debe hacer una correcta higiene de manos antes y después de la realización de actividad física y aquellas veces en las que fuere necesario.
- Todas las actividades deportivas que se puedan trasladar al exterior se realizarán al aire libre.

Materiales utilizados en el centro.

- Los juguetes y materiales didácticos deben ser de material no poroso para posibilitar su limpieza. No tendrán orificios hacia cavidades interiores por donde pueda penetrar saliva, suciedad o agua que propicien crecimiento de biopelícula, así como tampoco productos de limpieza irritantes o tóxicos.
- Los juguetes se clasificarán para establecer una rotación, de manera que los juguetes usados un día se laven, se sequen y sean guardados para ofrecerlos días más tarde.
- No utilizarán juguetes que por su reducido tamaño o dificultad de desinfección pudieran suponer un riesgo para la salud del alumnado.
- No existirá intercambio de juguetes o material didáctico entre aulas ni los alumnos podrán llevar juguetes propios al centro.
- En el caso de aquellos juguetes que los niños se suelen llevar a la boca o que se contaminen por fluidos corporales, deben ser apartados de los niños por una persona con guantes y debe limpiarlos y desinfectarlos manualmente o a máquina si el juguete lo permite.

- En caso de que se autorice el uso de toboganes, columpios, etc. Se vigilará que se mantengan las distancias adecuadas y se cuidará la limpieza y desinfección de los mismos después de su uso.
- Los materiales como pinturas, ceras, lápices, etc., serán de uso individual dispuestos en recipientes identificados con el nombre o foto del niño. Se evitará el uso de plastilina o masillas.
- Se retirará del aula las alfombras de juego o los “gimnasios” para bebés que no sean de fácil limpieza.
- Instrumentos musicales. No se compartirá ningún instrumento, el alumnado utilizará el suyo propio de forma individual. Dichos instrumentos deberán limpiarse y desinfectarse antes y después de cada uso.
- Equipos electrónicos e informáticos. Al terminar de utilizar los ordenadores, se limpiará la superficie del teclado, del ratón y de la pantalla con gel desinfectante o alcohol de 70°. Es aconsejable usar protectores que se puedan limpiar con un paño o toallita húmedos para aparatos electrónicos. Se secarán bien las superficies para evitar la acumulación de líquidos.
- La fotocopiadora será utilizada exclusivamente por las personas designadas. Se limpiarán con una solución desinfectante las partes de la máquina más expuestas (teclado, superficie donde se depositan las copias, pantalla, etc.) de manera frecuente.

#### **4. Limpieza, desinfección y ventilación del centro.**

Nuestro centro dispone de un protocolo de limpieza y desinfección que responde a nuestras características. Este protocolo recoge las siguientes indicaciones:

- Limpieza y desinfección, reforzada en aquellos espacios que lo precisan en función de la intensidad de uso, por ej. en los aseos que serán higienizados y desinfectados varias veces al día.
- Los aseos se limpiarán adecuadamente en función de la intensidad de uso.

- Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.
- Las medidas de limpieza y desinfección se extenderán también, a zonas privadas de los trabajadores, tales como áreas de descanso, vestuarios, taquillas, aseos, cocinas.
- En el caso de que se establezcan turnos para la utilización de espacios, se realizará una limpieza, desinfección y ventilación del mismo.
- Se quitará el polvo que se haya depositado en las mesas u objetos con agua y jabón y no con trapos secos. Se evitará barrer, ya que supondría levantar el polvo del suelo, sino aspirar.
- Se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de estos productos siempre se respetarán las indicaciones de higiene respiratoria.
- Tras cada limpieza y desinfección, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
- Se vigilará la limpieza de papeleras, de manera que queden limpias y con los materiales recogidos, con el fin de evitar cualquier contacto accidental.
- Se realizarán tareas de ventilación en las instalaciones.
  - a) Cuando las condiciones meteorológicas y el edificio lo permitan, mantener las ventanas abiertas el mayor tiempo posible.
  - b) Se debe aumentar el suministro de aire fresco.
  - c) Siempre que se pueda, se mantendrá abierta la puerta del aula.



- En caso de que se confirme algún caso de Covid-19 en el centro, se llevará a cabo una desinfección completa de las instalaciones.
- En relación a la gestión de los residuos:
  - a) Los pañuelos desechables que el personal y el alumnado emplee para el secado de manos o para el cumplimiento de las medidas de higiene respiratoria serán desechados en papeleras con bolsa y, a poder ser, con tapa y pedal.
  - b) Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes de látex, etc.) se depositará en la fracción resto (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas).
  - c) En caso de que un alumno/a o una persona trabajadora presente síntomas mientras se encuentre en el centro educativo, será aislada la papelera o contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados en el espacio de uso individual donde se le haya aislado. Esa bolsa de basura será extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.

## **5. Servicio de comedor.**

- Cada grupo de convivencia estable comerá en su aula.
- Las Educadoras del centro serán las responsables de ofrecer el servicio de comida a los alumnos. Llevarán a cabo una higiene personal elevada con lavado o desinfección frecuente de manos. Tras el servicio de comida deberán cambiarse la mascarilla por una nueva.
- Los utensilios de comida (vajilla, cubiertos, vasos, etc.) utilizados por el alumnado y personal del centro, así como el material que se utilizan en las cocinas, deben ser lavados en el lavavajillas de la forma habitual. No es necesario utilizar guantes de goma estériles.
- Para la utilización de las jarras de agua, debe utilizarse una servilleta que evite el contacto directo. Se retirarán los servilleteros, saleros, botellas de aceite y vinagre de

uso común, y sustituirán por envases monodosis, facilitados en el momento del servicio.

- Los manteles y servilletas serán desechables, se colocarán en el momento del servicio. Su eliminación se realizará en un cubo con tapa, siempre que sea posible, y con una bolsa de plástico en su interior. Tras la eliminación de la servilleta de papel como de los manteles, es conveniente lavarse las manos.
- El personal de cocina estará ataviado correctamente para evitar la contaminación de los alimentos, incluyendo en su uniforme las mascarillas de protección y guantes.
- Queda restringido el acceso de personal no esencial a zona de cocina y almacenes, permitiendo únicamente los trabajadores necesarios.
- Con carácter general, la Consejería de Educación y Juventud, reforzará el servicio de limpieza de comedor y de profesionales de vigilancia de atención educativa de los centros públicos.

#### **6. Medidas ante la sospecha, detección y control de un enfermo de COVID-19**

- No asistirán al centro aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento haber sido diagnosticados de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19. La reincorporación al centro escolar, se realizará siguiendo la indicación del médico responsable del enfermo.
- Dentro del escenario de transmisión comunitaria por el virus y con el fin de disminuir el riesgo de contagio en los centros educativos, se indican los síntomas con los que no deben acudir al centro educativo tanto los alumnos, como los trabajadores del mismo: fiebre o febrícula ( $>37,2$ ), tos, congestión nasal, dolor de garganta, dificultad respiratoria, dolor torácico, dolor de cabeza, dolor abdominal, vómitos, diarrea, dolor muscular, malestar general, lesiones o manchas en la piel, disminución del olfato y el gusto, escalofríos.

- Ante la presencia de estos síntomas, los alumnos y los profesores no deben acudir al centro escolar. En el caso de los alumnos, los padres deberán ponerse en contacto con su médico/pediatra en el centro de salud (preferiblemente por teléfono); en caso de presentar signos de gravedad o dificultad respiratoria, los padres deben llamar al 112.

- Ante una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID- 19 en el centro educativo, se seguirá el siguiente protocolo:

a) Si la persona afectada es un alumno, se llevará a un espacio separado de uso individual, se le colocará una mascarilla quirúrgica (tanto al que ha iniciado síntomas como a la persona que quede a su cuidado), y se contactará con la familia quien a su vez deberá llamar a su centro de salud de referencia. Si el alumno impresiona de gravedad o presenta dificultad respiratoria se contactará con el 112 y se informará a los padres de la situación.

b) Si la persona afectada es un trabajador, abandonará su puesto de trabajo y regresará a su domicilio, hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se contactará con el 112.

c) El coordinador COVID-19 del centro educativo contactará con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales e informará de la situación. Será competencia del coordinador la identificación inicial de las personas con las que ha contactado la persona afectada en el centro escolar y el seguimiento del trabajador o alumno afectado con objeto de conocer si se ha confirmado el diagnóstico de COVID-19. Si se confirma el diagnóstico, el coordinador COVID-19 del centro escolar comunicará dicha situación al Área correspondiente de Salud Pública.

d) Existirá una coordinación fluida y efectiva entre el centro educativo y los servicios asistenciales y de salud pública del municipio, para organizar la gestión adecuada de posibles casos y el estudio y seguimiento de contactos.

e) Desde Salud Pública se establecerá un protocolo de actuación que indique las medidas de prevención y control necesarias en caso de aparición de casos de COVID-19, incluyendo la posibilidad de cierre transitorio de aulas y/o centros educativos en caso de brote o aumento de la transmisión comunitaria.

f) La organización en grupos estables posibilita el rastreo de contactos rápido y más sencillo, en caso de que se diera algún caso.

g) El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrá acudir al centro siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir.

## **7. Información.**

- El Equipo Directivo asegurará que la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas en el centro son conocidas y comprendidas por toda la comunidad educativa.

- Se enviará la información a todas las familias, manteniendo un canal disponible para la solución de dudas que puedan surgir.

- Se establecerán recorridos de flujo de circulación de personas en los pasillos y zonas comunes. Se señalarán los recorridos de acceso a las aulas.

- Se evitará en la medida de lo posible el tránsito individual por los pasillos y deambulación por el centro.

### **8. Atención en la zona de Dirección y Administración.**

- La atención presencial a padres, tutores y personal de la comunidad educativa se realizará de forma telemática o telefónica. En el caso de ser necesario la asistencia presencial al centro, será con cita previa.
- Será obligatorio el uso de mascarilla para los empleados de despacho que no puedan garantizar al menos 1,5 metros de separación.
- Para la atención al público se instalarán elementos protectores como mamparas de seguridad.
- En la atención al público será obligatorio el uso de mascarilla tanto para el usuario como para el personal del centro.
- Se realizarán ventilaciones periódicas de las estancias de atención al público.
- En los puestos de atención al público se dispondrá de gel desinfectante.

### **9. Direcciones externas de contacto y coordinación.**

Para la correcta gestión y coordinación entre los centros educativos y el Servicio de Epidemiología se establecen los siguientes buzones de correo:

Horario laboral (hasta las 15:00 horas) Servicio de Alertas /Servicio de Epidemiología  
Teléfonos: 91 370 08 01/ 0858 / 0816

Correo electrónico: [s.alertas@salud.madrid.org](mailto:s.alertas@salud.madrid.org)

Tardes:

Jefe de guardia /Epidemiólogo de Sistema de Alerta Rápida de Salud Pública  
Teléfonos: 615 04 37 51 / 5

Correo electrónico: [alerta1@salud.madrid.org](mailto:alerta1@salud.madrid.org)